

OTROSI 1	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 147 DE 2026
CONTRATISTA	NATALIA CORREDOR LEON
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. No. 1.000.066.308 DE SIBATÉ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL LIDERAZGO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE RESERVA HÍDRICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS (\$11.512.000) M/CTE .
ADICION	CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$5.756.000) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$17.268.000) M/CTE
PLAZO INICAL DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
PLAZO A PRORROGAR PRESENTE OTROSI	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	DOS (02) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	PRIMERO (01) DE AGOSTO 2026
MODIFICACIONES A REALIZAR EN EL PRESENTE OTROSI	CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO CLAUSULA TERCERA – PARAGRAFO, IMPUTACION PRESUPUESTAL CLAUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN

Entre los suscritos **LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 80.932.895** expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Sibaté en su condición de Alcalde Municipal; según Acta de Posesión **No. 001** del Primero (1°) de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024) de la Notaria Segunda del Círculo de Soacha y quien para los efectos del presente documento se denomina **EL MUNICIPIO**, por una Parte y **NATALIA CORREDOR LEON**, identificada con la Cédula de Ciudadanía **C.C. No 1.000.066.308 de SIBATÉ**, con domicilio en la Cra 10 # 8 -169 WEI Progreso de Sibate – Cundinamarca, quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATÍSTA**, convenimos celebrar **OTROSI N°. 1** al Contrato de Prestación de Servicios **No. 147** de **2026**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL LIDERAZGO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE RESERVA HÍDRICA DEPROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA.** el cual se registrá por las siguientes consideraciones:

- a) Que mediante oficio de fecha 22 de mayo de 2026, con el consecutivo **SADEA-108-2026**, la Secretaria De Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de la Alcaldía Municipal de Sibaté teniendo en cuenta que el plazo del Contrato **CPS-147-2026** finaliza el día 1 de junio de 2026; y además la Administración Municipal no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo a fin de garantizar el normal funcionamiento de las acciones orientadas a la protección, conservación y mantenimiento de las áreas de reserva hídrica de propiedad del municipio, como parte de los diferentes programas que se adelantan en esta secretaría, solicita al contratista adicionar el valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$5.756.000) M/CTE.**, así como prorrogar el término de ejecución de la prestación del servicio **DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DOS (02) DE JUNIO Y HASTA EL PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2026.**
- b) Que como respuesta a la solicitud realizada por Secretaria De Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de la Alcaldía Municipal de Sibaté, en condición de supervisora del contrato, el contratista mediante una carta de fecha 25 de mayo de 2026, manifiesta que acepta la adición y la continuación de la prestación del servicio hasta el día primero (1) de agosto de 2026.



- c) En atención a ello se da viabilidad a la prórroga y adición al **CPS-147-2026**, desde la supervisión del contrato a fin de garantizar la prestación de servicios en la Secretaria De Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente del Municipio de Sibaté.
- d) Que el presente OTROSI se regirá por las siguientes Cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$17.268.000) M/CTE**, valor que incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos en que el contratista pueda incurrir

Valor inicial: \$ 11.512.000
Valor adición 1: \$ 5.756.000

Valor Total: \$17.268.000

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA TERCERA – PARAGRAFO, IMPUTACION PRESUPUESTAL Que para dicha **adición** se cuenta con los recursos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal expedida por la secretaría de Hacienda Municipal **No 2026000741 del 25 de mayo de 2026**.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3	INVERSIÓN CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3202005-Servicio de restauración de ecosistemas CPC: 86141-Servicios de apoyo a la silvicultura y extracción de madera META: 6-Adquirir 50 hectáreas ubicadas en áreas de importancia estratégica para la conservación y protección del recurso hídrico PROYECTO:2024257400043-Protección ambiental alrededor de la conservación y la sustentabilidad en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:1234-ICLD 1% LEY 99/93 LIBRE IMPUESTOS	\$5.756.000.00
TOTAL		\$5.756.000

CLÁUSULA TERCERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA CUARTA– PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de la siguiente manera:

Plazo Inicial: CUATRO (4) MESES, CONTADOS DESDE EL DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) HASTA EL PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

Prorroga: DOS (2) MESES, CONTADOS DESDE EL DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) AL PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

Plazo final: SEIS (6) MESES, CONTADOS DESDE DOS (02) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026) HASTA EL PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA se obliga para con **EL MUNICIPIO** a actualizar las pólizas correspondientes conforme al plazo y valor definitivo del contrato.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 147-2026, que no fueron modificadas por este otrosí siguen vigentes y sin modificaciones.

En constancia y para todos los efectos legales se firma en Sibaté - Cundinamarca a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Andrés Felipe Rodríguez Cuesta	Cindy Paola Bello Gutiérrez	Ana María Ortiz Guerra
Cargo	Contratista	Jefe de Contratación	Secretaria De Agricultura, Desarrollo Económico Y Ambiente
Fecha	Mayo de 2026		

